

RV: INFORME AUD ART 372 CGP - SUSPENDIDA - DTE JOHANNA CHAMORRO VALENZUELA DDO MARIA SUSANA MARTINEZ DE VILLEGAS // RAD 2021 00149 // CASE 11884 // CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Lun 04/03/2024 8:22

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

PREPARACIÓN AUDIENCIA 13 FEB 2024 RAD 2021 - 00149 DTE JOHANA CHAMORRO VALENZUELA .eml; PREPARACIÓN CASO REPRESENTANTE LEGAL DR. CARLOS PRIETO RAD. 2021 - 00149.docx; SEGUROS MUNDIAL -JOHANA CHAMORRO VALENZUELA (1).pdf;

Estimada Área de Informes,
Reciban un cordial saludo.

Comendidamente por medio del presente informo que el día 02 de marzo del 2024 se recibieron los documentos físicos requeridos para el pago de la conciliación dentro del presente caso.

En este sentido me permito informar que la Compañía debe realizar el pago **antes del 03 de abril del 2024 por un monto de \$21'000.000 pesos a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá 352181291 a nombre de la señora Johana Chamorro Valenzuela identificada con No. de cédula 1.114.451.006.**

Equipo CAD por favor cargar piezas.

Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento.

Muchas gracias.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

  



ABOGADOS & ASOCIADOS

   

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 17:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUD ART 372 CGP - SUSPENDIDA - DTE JOHANNA CHAMORRO VALENZUELA DDO MARIA SUSANA MARTINEZ DE VILLEGAS // RAD 2021 00149 // CASE 11884 // CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Estimada Área de Informes.
Reciban un cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos informar sobre el desarrollo de la audiencia del artículo 372 del C.G.P. llevada a cabo en el Juzgado 03 Civil Municipal de Guadalajara Buga el día 13 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. dentro del caso promovido por la señora Johana Chamorro Valenzuela en contra de María Susana Martínez de Villegas y otros.

En la audiencia se realizó el siguiente trámite:

- Se instaló la audiencia y se reconoció personería jurídica a los abogados.
- Se trato de llegar a formulas de arreglo con el fin de resolver el litigio en la etapa conciliatoria. De esta manera la parte demandante expresó su ánimo conciliatorio bajando sus pretensiones a *la suma de \$30'000.000 de pesos*.
- Luego de comunicarnos con la compañía, se ofreció como máximo la suma de \$20'000.000 de pesos por lo cual se dio por fracasada. La juez considero suspender programando nueva fecha para el día **28 de febrero del 2024 a las 9:30 a.m.**

Nota: El interrogatorio del RL no se ha realizado por lo que deberá asistir a la próxima audiencia. El Dr. Carlos Prieto ya tiene conocimiento del caso. Adjunto envío correo por el cual se envió la respectiva preparación del RL para que el abogado asignado (en caso de no ser otro) pueda optimizar el trabajo.

Nota 2: En conversaciones con el apoderado del propietario del vehículo asegurado están dispuestos a sumarse al acuerdo conciliatorio por la suma de \$5'000.000 de pesos por lo cual *sólo hay \$5'000.000 de pesos de diferencia*. Recomendando hablar con la compañía con el fin de determinar si definitivamente no están dispuestos a ofrecer una suma mayor.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Mil gracias, atentamente.



JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.